

Cartago, 02 de julio de 2014.

Señores(as) Regidores(as)

Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

Presente

Estimado Señores(as):

Quien suscribe, Alejandro José Monge Ariño, cédula de identidad 1-0981-0126, por este medio y en cumplimiento de mi deber constitucional y legal de rendición de cuentas, procedo a rendir el presente informe final de mi gestión como Director o miembro de la Junta Directiva de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO (JASEC), por el período 02 julio 2010 al 02 de julio 2014, cargo para el cual fuese nombrado por Su Honorable Autoridad.

Para tales efectos, procedo a utilizar la estructura o contenidos sugeridos por el proceso Desarrollar Recursos Humanos de JASEC.

Inicio indicando que la LABOR SUSTANTIVA de la Junta Directiva era la adopción de las decisiones supremas sobre el destino de JASEC como empresa pública municipal de servicios. Así, la Junta Directiva ha sido en teoría la máxima autoridad de JASEC, pues una de las primera decisiones en el 2010 fue el designar al gerente por un nuevo período de cinco años, lo cual recayó en el señor Oscar Meneses Quesada, decisión a la que yo concurrí con mi voto principalmente en respeto a la línea de trabajo que se había venido dando con buenos resultados durante muchos años, a una experiencia y trayectoria que dio crecimiento a JASEC y proyección a la comunidad cartaginesa, mediante un respetable portafolio de proyectos que ya estaban en marcha cuando yo ingresé, a los cuales adelante me referiré. Mi apoyo a la reelección de dicho señor pretendía básicamente no romper con la línea de trabajo que se había venido desarrollando con buenos resultados, no cortar un proceso que merecía respeto, dejando de lado cuestiones político-partidarias, aunque lamentablemente esa fue la principal tónica o derrotero de la Junta Directiva durante todos los cuatro años que estuve en JASEC, como adelante lo explicaré.

Decía que la Junta Directiva es en teoría la máxima autoridad porque con el paso del tiempo empecé a percatarme que en JASEC se tomaban muchas decisiones importantes por vía administrativa y la Junta Directiva casi ni podía intervenir por un supuesto velo de imposibilidad por “co-administrar”. No fue sino tiempo después que -tanto en un Congreso al que asistimos en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas como por un dictamen de la Procuraduría General de la República referente a otra empresa pública como lo es RACSA- se rompió en parte ese paradigma y quedó sentado que la Junta Directiva de una empresa pública como JASEC no solo puede sino que incluso debe preguntar y presenciar sin que por ello esté co-administrando (meter la nariz pero no las manos). Fue así como, por ejemplo, me atrevía a solicitar se me convocara a reuniones referentes al seguimiento del proyecto de infocomunicaciones, entre otros, precisamente en aras de generar un mayor control y seguimiento a los asuntos administrativos donde algunos decían que la Junta Directiva no debía participar pero que no “caminaban” o avanzaban al paso, velocidad o resultados que la empresa necesitaba. Esa sana presión silenciosa decantó o coadyuvó, en mi criterio y en algunos casos puntuales como el de infocomunicaciones, en concreciones que previamente no se habían dado pero que se estuvieron requiriendo con urgencia por parte de la Junta Directiva.

Hubo algunos CAMBIOS EN EL ENTORNO durante el ejercicio de mi gestión. Cuando yo entré a JASEC la empresa sólo se dedicaba a la provisión del servicio eléctrico en Cartago (generando al inicio de mi gestión cerca de la cuarta parte de la demanda y a la salida de gestión casi la mitad de la demanda), pero a mi salida estaba a las puertas de brindar servicios de infocomunicaciones mediante una super-autopista digital (fibra óptica FTTH-GPON) y no sólo con la posibilidad de carrier (arrendante de la fibra a operadores de servicios finales como telefonía, televisión por cable, internet, comunicaciones punto a punto, etc) con la posibilidad de ser proveedor final de los mismos a los usuarios. Incluso, durante nuestro período se conoció acerca de la difícil situación del abasto de agua en Cartago, y por ello se decidió emprender en conjunto con la Municipalidad de Cartago un convenio marco de alianza estratégica y como parte del mismo un posible proyecto piloto para captación, tratamiento y disposición del líquido vital a favor de los habitantes del Cantón Central, todo lo cual está en proceso. Pero los principales cambios en el entorno fueron en mi criterio en la parte climática, lo cual incidió negativamente en los niveles de generación eléctrica; además sufrimos los efectos de una fortísima variación en el tipo de cambio del dólar, lo cual trajo como consecuencia un incremento exponencial en la carga financiera de la empresa por los préstamos o fideicomisos mediante los cuales se financiaron los proyectos

como la Subestación Reductora Tejar (cuyo inicio solucionó el problema de salidas de sistema o “apagonazos” que nos estuvieron agobiando al inicio de nuestro período), la Planta Hidroeléctrica Toro 3, o Infocomunicaciones, entre otros.

Entonces, nos enfrentamos también a un costo variable de combustibles (CVC) que trajo consigo alzas en las tarifas del ICE (del cual JASEC se abastece en la parte de la demanda que no cubre nuestra generación) y con ello se produjeron sensibles faltantes en el presupuesto de la empresa, el último por cerca de mil millones de colones, el cual lamentablemente no hay otra forma de cubrir que mediante la tramitación de ajustes tarifarios ante ARESEP, tema que ciertamente es impopular pero que resulta necesario para equilibrar las finanzas de la empresa ante esos eventos o imponderables que surgieron, y en la línea de no detener los nuevos proyectos en curso, como el Proyecto Hidroeléctrico Torito Dos (mediante el cual se pretende llegar a casi el cien por ciento de generación propia respecto de la demanda), entre otros. En la parte jurídica, considero que los cambios del entorno no fueron mayores respecto del régimen o esquema aplicable a nivel nacional desde el inicio de mi gestión, con ciertas excepciones como la nueva ley de contralorías de servicio, entre otros; por tanto, estimo que la nueva normativa o pronunciamientos vertidos o promulgados no afectaron negativamente el quehacer de la empresa. En ese entorno jurídico hubiese deseado un cambio en la legislación concretamente la ruptura de los topes legales a la generación aplicables a JASEC (actualmente no se permite plantas eléctricas mayores a 60 megavatios). Ese “techo” ha impedido que JASEC con sólo inversión en una planta hubiese llegado antes a cubrir con generación propia el ciento por ciento de su demanda, aunque la misma se va desfazando por el crecimiento demográfico o de servicios, de modo que JASEC no sólo se ha visto afectada por ese remanente de energía que tiene que comprar al ICE para satisfacer la demanda de los 5 cantones que sirve (Cartago, Oreamuno, El Guarco, Alvarado y Paraíso) sino que además esa energía la adquiere a un precio mucho mayor al que le cuesta generar su propia energía. Si JASEC fuese autosuficiente la energía en Cartago no tendría que subir constantemente a los niveles que actualmente se requiere, más aun, el precio sería quizás menor del que es actualmente; por eso es importante romper esos topes (insistir en ello) porque es la única forma de que JASEC dependa de sí misma ante la comunidad en precio; y por esa misma razón es que mientras no se rompan esos topes será necesario seguir haciendo el esfuerzo de invertir en obras o proyectos para generar más, porque entre más genere JASEC menos depende del ICE, y entre menos dependa del ICE menor será la necesidad de incrementos. Claro está, eso es una visión a futuro, en la cual es necesario un sacrificio actual para un rédito posterior, es decir, para un

bienestar de las generaciones venideras. Es algo difícil de aceptar para una actitud “pesetera” o mezquina que hoy día está muy de moda, pero que años después se agradecerá a JASEC, tanto en electricidad, como en agua e incluso tecnología (infocomunicaciones, ya que dicho sea de paso Cartago será la primera ciudad digital de Centroamérica al nivel de países desarrollados, con una red de fibra óptica con capacidad de hasta 100 megas).

Desde la perspectiva de la AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la Junta Directiva, he de indicar que no obstante el cumplimiento que se dio a las declaraciones anuales ante la Contraloría General de la República y demás procedimientos o disposiciones de control que atinadamente se dieron (como el que los directores no pudiéramos requerir o utilizar vehículo institucional para asistir a sesiones), lo cierto es que el principal derrotero de la Junta Directiva fue el tema político, pues sinceramente hubo demasiada división o fricciones a lo interno de la Junta Directiva, la realidad es que hubo mucho recelo recíproco por la procedencia o militancia política previa de cada miembro, lo cual siento que afectó el adecuado trabajo en equipo de la Junta Directiva. A veces imperó más una visión de institución que de empresa, es decir, se diluía el norte de los negocios para JASEC por el recelo de quién era el(la) proponente de una idea a efecto de determinar si se apoyaba o no. Así, por ejemplo, hubo propuestas interesantes como la implementación de medidores prepago, el negocio de paneles solares en los techos de las casas para bajar presión de generación y fomentar uso de la energía más “limpia” (fotovoltaica), estaciones de conexión eléctrica para vehículos híbridos o eléctricos, la electrificación del servicio de tren San José-Cartago, la posibilidad de generación de energía por biomasa (a base de desechos sólidos), entre muchas otras, las cuales no llegaron a implementarse porque posiblemente quienes las propusieron(propusimos) no tenían(teníamos) la mayoría de votos suficiente para su aprobación o instrucción a la Administración; nuevamente el velo de la supuesta coadministración no permitía más que proponer una idea y estar preguntando constantemente por el tema. El otro derrotero fuerte del sistema de control interno fue la mala relación o escasa comunicación entre el Auditor Interno y el Gerente General, quienes sinceramente sentí que tenían diferencias fuertes, casi rayando en lo personal, y entonces eso produjo que -por ejemplo- varias veces llegaban informes de auditoría a la Junta Directiva que no habían sido previamente discutidos con la Administración, con lo cual se hubiese podido evitar muchas discusiones innecesarias, es decir, la Junta Directiva muchas veces tenía en cierta forma que mediar para que se abriera un diálogo sano o comunicación formal (escrita) entre esas dependencias en orden a que cada una manifestara su posición en el sentido de si verdaderamente cada

hallazgo era correcto o no y cuál(es) era(n) la(s) mejor(es) solución(es) a cada uno así como sus respectivos responsables de ejecución y tiempos máximos de implementación. Me pareció bien que no existiera “compadrazgo” entre la auditoría y la gerencia, pero me preocupó el otro extremo de la afrenta, porque eso generó un clima muy tenso y diluyó la posibilidad del trabajo en equipo, cual es lo deseable en un entorno empresarial moderno y de eficiencia. Muchas de esas diferencias se ventilaban innecesariamente en medio de sesiones de Junta Directiva, cuando muchas pudieron haberse resuelto previamente de manera formal, escrita y sana, sin necesidad de que la Junta Directiva perdiese tiempo en diferencias originadas en malas relaciones interpersonales, pudiendo haber invertido ese tiempo en el análisis o el estudio de otros temas de mayor relevancia para el presente y futuro de JASEC.

Ahora bien, sobre las ACCIONES PARA ESTABLECER, MANTENER, PERFECCIONAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, he de indicar que en una oportunidad propuse nuevas políticas claras y directas para reorientar el uso de vehículos de uso discrecional (a fin de que no se repitiera una situación particular y delicada que se terminó procesando en un voluminoso órgano director de procedimiento administrativo), sin embargo luego con la nueva legislación de tránsito más los cambios que eso automáticamente generó en el reglamento interno de transportes, todo eso se incorporó y el tema quedó zanjado para que finalmente se implementaran, por ejemplo, los controles satelitales (GPS), entre otras medidas. De igual manera, insistí durante casi todos mis cuatro años en JASEC en la necesidad de implementar EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO, con la perspectiva de que no solo se aplicaran a los funcionarios sino también a los mismos miembros de la Junta Directiva, con la posibilidad o visión de que fuese una autoevaluación o bien una evaluación recíproca (aunque eso requiere un nivel de madurez absoluta, dicho de otro modo: una actitud de cero desquite, cuya inexistencia a menudo cabía cuestionarse). Por otra parte, siempre se dotó a la Auditoría Interna de todos los recursos que requirió para el debido cumplimiento de sus funciones, pues nunca se negaron sus requerimientos de capacitación, se le dotó del personal que pidió y las herramientas de trabajo. El único reparo del Auditor en ese aspecto era el bajo nivel salarial de JASEC, tema en el cual hubo mucha controversia y sobre el cual definitivamente deberán centrarse esfuerzos claros y contundentes, porque indefectiblemente conducen a ajustes tarifarios que siempre serán impopulares, a menos que la marcha o ingresos del proyecto de infocomunicaciones –esperemos en breve- produzcan una holgura presupuestaria suficiente para hacer esa especie de indexación salarial sin necesidad de requerir ajustes tarifarios; en tal sentido no justifico la

inacción o lentitud con que se ha abordado el tema de la actualización salarial en JASEC pero también comprendo a la Administración en el sentido que una empresa pública no puede darse el lujo de incrementar súbitamente de la noche a la mañana sus escalas salariales –aunque es lo deseable- sin antes tener una fuente certera de recursos que sea real y que no comprometa o afecte a los usuarios ni los proyectos en curso, máxime en momentos como los que hemos vivido como el disparo del tipo de cambio, la volatilidad del CVC, los aumentos tarifarios del ICE, entre otros.

Dentro de los PRINCIPALES LOGROS que siento pude aportar o contribuir con mi apoyo para el bienestar de JASEC durante mi gestión, debo aclarar que lamentablemente se me extravió un archivo donde fui apuntando a lo largo de los cuatro años todo lo que yo iba haciendo o proponiendo en JASEC, pero bajo mi muy limitada memoria puedo citar con humildad y respeto los siguientes puntos, dejando claro que algunas propuestas fueron del suscrito, otras mancomunadas y que mi pretensión nunca fue el mérito individual o propio sino el avance colectivo de la empresa pues incluso sin la concurrencia o apoyo de mis compañeros(as) de Junta Directiva más el arduo trabajo de la Administración nada de lo que citaré y muchas otras cosas más hubiese sido posible:

- CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS como unidad permanente (cuando ingresé había un funcionario a medio tiempo en esas labores, compartido con la parte de Relaciones Públicas); esto fue cuando aun no se había aprobado la actual Ley de Contralorías de Servicio.
- Moción para INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR O PLATAFORMA ESPECIAL en el edificio principal, en cumplimiento de la Ley 7600 de acceso a personas con discapacidad.
- Propuesta de DIRECTRICES O POLÍTICAS PARA MEJORAR CONTROLES SOBRE USO DE VEHÍCULOS DISCRECIONALES (se implementó luego por vía de modificación reglamentaria interna)
- Propuesta de modificación a la reglamentación interna para APLICACIÓN DE CONCURSOS MIXTOS, de modo que tengan oportunidad de ingresar a laborar a JASEC tanto personas que ya trabajen en la empresa como personas que no han tenido esa oportunidad (quedó en estudio).
- DIGITACIÓN DE VARIAS ACTAS CONFIDENCIALES de un caso de órgano director, durante los dos primeros años en que fui Secretario de la Junta Directiva, función en la cual con orgullo y sinceridad puedo decir que fueron

varias las veces que amanecí transcribiendo literalmente audiciones de las sesiones, allí perdí horas de sueño que mi cuerpo nunca recuperará pero que con gusto las di a JASEC, aunque desgraciadamente para un tema penoso e improductivo.

- Moción para la contratación de una ASESORÍA EXTERNA EN INFOCOMUNICACIONES, la cual por diversos factores dilató mucho en conocerse y aprobarse con ciertos cambios pero que permitió la incursión de una firma de prestigio (previo procedimiento de contratación administrativa conforme a la ley) que coadyuvó en los procesos de metodología tarifaria y capacitación interna para dicho proyecto y de cara a la interacción con el regulador (SUTEL).
- Participación y redacción de un acuerdo de Comisión interna y posterior aprobación unánime por parte de la Junta Directiva para plantear una propuesta de solución de JASEC ante todas las autoridades competentes sobre la problemática o informalidad de LOS DIQUES, basada fundamentalmente en la aplicación del artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, norma de vieja data gracias a la cual por ejemplo otras autoridades han logrado justificar la conservación o permanencia del Paseo de los Turistas en Puntarenas o los Kioskos de la Floreras en Cartago; sin embargo dicha propuesta de JASEC no fue respondida con proactividad por ninguna autoridad del Gobierno anterior Chinchilla Miranda, como de costumbre muchas “engavetaron” la propuesta y no hubo voluntad política de aplicar una Ley de la República mediante la cual se hubiese podido FORMALIZAR la situación jurídica de esa zona, a fin de que sus habitantes hubiesen podido recibir servicios públicos idóneos, tanto en electricidad como acueducto; empero, tal pareciera que la tónica o conveniencia para algunos es la informalidad, porque bajo ella muchos se ahorran pagar luz y agua, y otros se aprovechan cada cuatro años para pedirle el voto a toda esa masa de gente “indeterminada” pero real...
- Moción para implementar en JASEC un proceso serio y continuo de EVALUACIONES INDIVIDUALES DEL DESEMPEÑO (lamentablemente a mi salida no se había concretado eso).
- Moción para mantener monitoreo o seguimiento sobre el PENDIENTE DE PAGO DEL ICE POR ALQUILER DE POSTERIA DE JASEC, tema en el cual si bien ha habido algunas diferencias en el inventariado entre ambas empresas, lo

cierto es que se lograron avances importantes que necesariamente deberán conducir al ingreso posterior de esos recursos a favor de JASEC.

- Moción para sustitución de los rótulos correspondientes conforme a la nueva Ley Anti-Tabaco, luego de la inacción o lentitud en su aplicación a lo interno.
- Insistí en la preparación o mentalización de JASEC para los esquemas de COMPETENCIA EN MERCADO ABIERTO, no sólo en el mundo de las infocomunicaciones, sino también en el de servicios eléctricos, lo cual coincidió con la realidad de la incursión que de facto han hecho otras empresas públicas en el área servida por JASEC.
- Ejercí el cargo de Secretario durante los dos primeros años, y el de Vicepresidente en el último año; pero lo que más satisfecho me deja es que no utilicé esos puestos como palestra ni como fuente de poder a lo interno o externo de la empresa, sino que más bien procuré limitarme a lo que para cada función me correspondía, pues incluso a veces tuve que intervenir abiertamente para limar algunas evidentes y airadas asperezas o choques personales que hubo durante las sesiones (incluso protagonizadas por las Presidencias).
- En general, y con el fin de no extenderme a otras cosas o acciones puntuales que quizás no sea importante detallar, finalizo el recuento de lo que considero mis principales logros diciendo que APOYÉ TODA PROPUESTA QUE CONSIDERÉ POSITIVA PARA LOS USUARIOS O PARA JASEC, pero también me siento satisfecho de HABER SIDO CRÍTICO Y CELADOR EN CIERTOS TEMAS CUANDO LOS RESULTADOS NO SE DABAN CONFORME A LO ESPERADO, caso de infocomunicaciones. Por ejemplo, di mi voto afirmativo para nombrar al Gerente, tiempo después fui muy crítico de su gestión, pues no me “casé” con la gente sino con los resultados del trabajo. Algunas veces voté a favor, en mayoría o minoría, y otras veces voté en contra, como mayoría o minoría, pero siempre voté CON BASE EN MI CRITERIO, no siguiendo una línea política sino mi posición basada en el estudio de cada tema, de mi formación profesional como abogado, y mi lectura de las circunstancias así como mi visión de las perspectivas. No llegué a perseguir a nadie por su color político u otros factores, tampoco llegué a beneficiar a nadie por ninguna circunstancia. Escuché muchas cosas y versiones en corrillos, pero creí en lo que yo mismo pude constatar, en lo demás no. No tuve “fracción” ni “alianza”, en algunos temas estuve de acuerdo con unos compañeros(as), en otros temas estuve de acuerdo con otros compañeros(as), pero siempre fui leal con mi pensamiento o mi criterio, equivocado o no, nunca me entregué a lo que me

dijeran los demás. Siento que mi principal logro fue que mi gestión no estuvo orientada por un color político partidario, sino que más bien procuré ser “apolítico”, y contagiar a mis compañeros de esa visión de abandonar cada bandera política-personal y actuar teniendo como norte el bienestar de JASEC y sobre todo de sus usuarios o clientes, entendiendo que yo era el principal empleado o responsable de y para la comuna.

En cuanto al ESTADO DE LOS PROYECTOS MAS RELEVANTES Y/O PENDIENTES DE CONCLUIR, debo indicar de manera resumida que:

- **NEGOCIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** se subió la generación de cerca del 25% de la demanda (de cuando yo ingresé) a cerca del 50% (de cuando yo salí) gracias a la entrada en operación de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 en Venecia de San Carlos, en la cual JASEC tiene derecho al 50% y la otra mitad el ICE, primera planta en el país que se desarrolla en esa modalidad “compartida”. Pero con el proyecto Torito 2 el nivel de generación podrá llegar a casi el ciento por ciento de la demanda, de ahí la importancia de no detener proyectos y la necesidad de financiarlos o equilibrar paralelamente las finanzas de la empresa con los ajustes tarifarios, ya que sin eso habría que detener ese y otros proyectos que son importantísimos para el futuro de Cartago. En este tema me parece que JASEC no sólo debe concentrar sus esfuerzos y terminar esos proyectos pendientes, sino también en visionar la posibilidad de ampliar sus servicios a cantones cartagineses que actualmente no llega, caso de La Unión (donde muchos vecinos quisieran pasarse a JASEC), y también de Jiménez o Turrialba (donde incluso JASEC tiene una planta generadora aunque pequeña como lo es Tuis). También me parece que JASEC debería YA forzar la culminación del proceso de revisión conjunta del inventario de postes utilizados o arrendados por el ICE que son propiedad de JASEC, de modo que así se pueda finiquitar la liquidación del pendiente de pago y que entonces se haga ingresar ese dinero a las arcas de la empresa lo antes posible, precisamente para oxigenar las finanzas de cara a lo ocurrido con el CVC, el tipo de cambio y otros factores apuntados.
- **NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES:** luego de una seria y delicada disputa con el primer contratista (Consortio TFO-AMD) al cual la Administración Activa les rescindió el contrato y con el cual quedó abierto un litigio ante el Tribunal Contencioso Administrativo, la red de fibra óptica pudo concluirse en su primera etapa de poco más de 4 mil conexiones, gracias a un proceso de reorientación que la Administración propuso a la Junta Directiva y en el cual dimos todo el

apoyo en aras a satisfacer el interés público y culminar ese proyecto “a como hubiera lugar” pero siempre dentro de la legalidad, se proveyeron todos los recursos solicitados incluso hasta para custodiar la red una vez ya terminada; hubo que revisarla con otros contratistas para determinar el estado en el que estaba luego del diferendo mencionado, luego hubo que solicitar autorización a la Contraloría General de la República para que por vía extraordinaria se pudiese contratar a Huawei la terminación del proyecto, lo cual felizmente se logró en los términos dichos en la forma más suscita y sencilla posible para el suscrito. Ciertamente el proyecto quedó a la espera de su expansión posterior a más conexiones, sujeto claro está al derrotero comercial que nos agobió en el cierre de mi gestión, pues por los altos costos bajo los cuales se construyó la red desgraciadamente la tarifa de arrendamiento en modalidad carrier resultó muy alta y entonces hubo que reconducir o preparar la posibilidad de implementar eventualmente o de manera paralela un esquema de alianza o bien de que JASEC pueda eventualmente prestar los servicios como operador directo con su propia red con previa adquisición de los contenidos e implementación de toda la plataforma tecnológica y capacitación necesaria para ello; a mi salida se estaba en los análisis de esas tres alternativas y se dejó autorizada a la gerencia para continuar con los estudios y acciones correspondientes, de modo que la desintegración de la Junta Directiva no afectase la continuidad de ese negocio y su puesta en marcha; claro está, esa autorización quedó sujeta a la fiscalización de la auditoría interna así como a todos los controles o informes con los justificantes correspondientes y que periódicamente se instruyó presentar para ser conocidos oportunamente por la nueva Junta Directiva. Pero todo eso depende de que JASEC logre un efectivo “despegue comercial” del proyecto. Visiono la posibilidad de que en un futuro de mediano o largo plazo JASEC pueda dar servicio de internet inalámbrico abierto a la comuna cartaginesa, tal y como lo ofrece actualmente la Municipalidad de Curridabat por ejemplo, aunque ciertamente habría que buscar el justificante y rentabilidad para eso (sopesándolo con otros ingresos del mismo proyecto).

- **NEGOCIO DE SANIDAD Y TRATAMIENTO AGUA:** el proyecto quedó en curso con los estudios correspondientes, y trámites legales de rigor, dentro del esquema del convenio de alianza estratégica y sus modificaciones que fueron aprobadas; básicamente todo quedó en etapas preliminares de estudios y de contratación administrativa. Sobre este tema, deseo apuntar que en mi visión aquí está el principal “futuro” de JASEC, porque en el negocio de energía la empresa fue monopolio y de facto ya no lo es (y cada vez lo será menos por la inevitable globalización mundial), y en el negocio de infocomunicaciones

también afortunadamente la competencia es fortísima en beneficio de los usuarios; pero en agua JASEC sería una socia o aliada estratégica de las municipalidades, entes públicos que por naturaleza brindan el servicio de provisión de líquido vital en condición exclusiva, de modo que al ser JASEC una empresa pública mayoritariamente municipal es lógico que participe en la búsqueda de nuevas fuentes de captación que garanticen la disponibilidad de agua para Cartago en no menos de los próximos 30 años, así como para que el líquido preciado sea tratado y conducido de forma exitosa, en tono a la salud y necesidad o interés público que debe satisfacerse indiscutiblemente; proceso en medio del cual JASEC lógicamente puede verse resarcida en su labor con un pequeño rédito de inversión que así reconozca ARESEP, de modo que – reitero- el futuro o la mayor garantía de continuidad de JASEC no sólo está en función de la eficiencia con la que continúe o incursione en energía y en inforcomunicaciones, sino especialmente en cómo se desarrolle este proyecto piloto con la Municipalidad de Cartago y, por qué no? también en dependerá en que este ejercicio se replique a otros cantones o municipalidades, tanto del área servida y, por qué no? de otras jurisdiccionales cantonales de nuestra provincia (caso de La Unión, Jiménez y Turrialba).

Debo decir con dolor que un proyecto solidario con el ambiente como “AMBIENTADOS” tuvo que ser suspendido por razones ajenas a la voluntad de la Administración y la Junta Directiva de JASEC, ya que algunos aliados estratégicos a los cuales se destinaba gran parte de los cargamentos a reciclar decidieron no seguir recibiendo ello, y ante esas circunstancias resultó imposible continuar, siendo que para JASEC era carísimo contratar la provisión de esos servicios por terceros, máxime en época difícil desde el punto de vista presupuestario por la crítica situación expuesta del CVC, el tipo de cambio y los aumentos tarifarios del ICE que repercuten en JASEC, todo en medio de la respetable oposición recientemente anunciada por parte de ciudadanos y hasta diputados a algunos aumentos solicitados a la ARESEP.

Debo decir, además, que otro tema pendiente y preocupante que a pesar de la sana presión ejercida por la Junta Directiva no fue resuelto por la Gerencia al término de mi período de gestión fue la situación del Area de SALUD OCUPACIONAL, donde actualmente laboran solo dos personas, y la empresa no cuenta con Plan de Emergencias, un protocolo, incluso hubo un momento donde tuve que proponer que se suspendiera una sesión hasta que se abriera un portón de salida de emergencia que tenía un candado cuya llave no aparecía...igualmente en otra sesión propuse que se suspendiera la misma hasta

que se quitaran rótulos que decían “Area de Fumado” y estaba colocados en el parqueo de vehículos...en otra oportunidad propuse o mocioné que se realizara un estudio conjunto con el apoyo de la Escuela de Seguridad e Higiene Ocupacional el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Cruz Roja, la Comisión Nacional de Emergencias, y otras instancias con criterio técnico en la materia. Lamentablemente en este tema se reflejó uno de los principales problemas en JASEC: la lentitud o baja ejecutividad con que se implementan las cosas, no se si ha habido resistencia al cambio u otros factores, pero ha sido difícil que las cosas se haga rápido.

En cuanto a la ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS DURANTE MI GESTION, considero que mis decisiones al respecto estuvieron enmarcadas dentro de lo que técnica, legal y presupuestariamente era posible y correcto. Se me proporcionó una computadora para uso durante las sesiones, la cual quedaba guardada en la institución, y la misma fue devuelta en el mismo estado que la recibí. Tuve la oportunidad de obsequiar a JASEC bibliografía importante para del devenir institucional, caso del libro de la autora española Paloma Llaneza González, titulado “Regulación del Mercado de las Telecomunicaciones”, el cual era parte de mi acervo bibliográfico y entregué o doné al inicio de mi gestión. Igualmente pude aportar otras obras años después, como el caso de una referente a Fideicomisos, que adquirí en Argentina, cuyo título sinceramente no recuerdo.

Durante mi gestión la Contraloría General de la República giró disposiciones puntuales a JASEC tendientes a reducir el pendiente de vacaciones de varios funcionarios de la alta jerarquía administrativa, quienes por la naturaleza de sus funciones y su abnegada vocación de servicio a favor de JASEC han acumulado muchos días no disfrutados. En ese sentido y, en medio de las complicaciones que hubo con el proyecto de infocomunicaciones especialmente, se trató de enviar a vacaciones la mayor cantidad posible de días a tales funcionarios, y antes de nuestra salida se tomó un acuerdo para que éstos fuesen de vacaciones casi más de dos meses en este año, de modo que con ello el pendiente pueda reducirse considerablemente. Importante apuntar o aclarar que la dificultad mayor ha estado en que con cada año laborado esos funcionarios por su antigüedad en la empresa acumulan 30 días más por año, y entonces por su experiencia, nivel de responsabilidad y pendientes urgentes para la empresa fue difícil generar una reducción de ese pendiente al nivel que hubiese deseado el suscrito; empero, considero que la nueva Junta Directiva podrá finiquitar ese pendiente, sobre todo

al haberse estabilizado la situación con los proyectos más urgentes para JASEC, caso de infocomunicaciones.

De las RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO DE OTROS ÓRGANOS como la auditoría interna o la auditoría externa me parece que todas se atendieron o tramitaron adecuada y oportunamente, instruyendo la aplicación de las mismas a las respectivas instancias encargadas.

Considero que a lo largo de este informe y en medio del abordaje de los distintos temas he dejado entrever mis principales SUGERENCIAS u OBSERVACIONES para el devenir de la empresa, de modo que considero innecesario repetir lo que ya he dicho. Pero a ese respecto hay algo que no he dicho y que no puedo dejar pasar como la PRINCIPAL RECOMENDACIÓN PARA EL FUTURO DE JASEC: DESCONCENTRAR EL PODER, de modo que la empresa no siga dependiendo de la presencia del Gerente (sea el señor Oscar Meneses Quesada u otra persona que ocupe esa silla) para que las decisiones se tomen, es importante que se haya hecho exponer a cada funcionario ante la Junta Directiva los resultados de su trabajo cuando corresponda, pero eso no necesariamente implica una desconcentración del poder, pues en JASEC en mi sentir más bien ha habido una especie de “delegación inversa”, ya que muchas cosas no se hacen o deciden sino hasta que se tiene el VB de Gerencia, y desde otro punto de vista, cuando se presentan situaciones o errores la responsabilidad se busca más hacia abajo que hacia arriba; ahí entra un tema de PLANIFICACION y también otro aspecto que es incómodo decir pero que es una verdad que no se puede ocultar: es necesario que JASEC vaya preparando un relevo generacional en ciertas áreas donde algunos valiosísimos colaboradores están a punto de jubilarse voluntariamente, y paralelamente debe mejorarse las escalas salariales así como el clima laboral (evitar los “bandos” que se han formado) para detener lo que se ha denominado “fuga de talentos”, es decir, personas de una capacidad y experiencia excepcional que buscan otros horizontes para mejorar su fuente de ingreso salarial o bien para respirar otros aires “más tranquilos”. En ese frente debería trabajar en mi criterio la nueva Junta Directiva.

Dicho todo lo anterior, aquí concluyo mi informe final, no sin antes agradecer por la invaluable oportunidad y honor de haber pertenecido a una empresa del nivel e importancia de JASEC, en la cual considero están cifradas las mayores esperanzas de desarrollo o progreso para Cartago, y no me refiero al Cantón Central, sino a toda la Provincia!

Procuré dar lo mejor de mí en beneficio de JASEC y de la comunidad, estoy a plena disposición para colaborar en el futuro con la Municipalidad de Cartago o con JASEC en todo cuanto se me requiera y me sea posible.

Quedo a sus gratas órdenes.

Atentamente,

Lic. Alejandro Monge Ariño

cc. Recursos Humanos JASEC
Tecnologías de Información JASEC